Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 1210 DE 2021

(octubre 5)

D.O. 51.819, octubre 6 de 2021

por el cual se hace una reubicación en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nota: Ver Decreto 1040 de 2023

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, por necesidades del servicio, se reubica un Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETA:

Artículo 1°. Reubicación. Reubicar a la señora Liz Carolina Lozano Garzón, identificada con cédula de ciudadanía número 53010140 quien se desempeña como Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Boston, Estados Unidos de América; a la Embajada de Colombia en la República de Trinidad y Tobago.

Parágrafo. La señora Liz Carolina Lozano Garzón es funcionaria inscrita en el escalafón de la

Carrera Diplomática y Consular) en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 2º. Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de octubre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Viceministro de Asuntos Multilaterales (e) Encargado de las Funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores,

Carlos Arturo Morales López.

Guardar Decreto en Favoritos 0